

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL
AGRUPACION DE COLEGIOS RURALES USME ALTO
(LOS ANDES, CHIZACÁ, LA MAYORÍA, LAS MERCEDES, LA UNIÓN-USME)
Centros Educativos Distritales Rurales
DIRECCION

Resolución Rectoral No. 001
(enero 15 de 2024)

“Por la cual se adopta el calendario académico del año escolar 2024”

El Director de los Colegios Rurales Usme Alto CEDR (Los Andes, Chizacá, La Mayoría, Las Mercedes y La Unión - Usme), en uso de las facultades que le confieren las normas legales y reglamentarias en especiales las contenidas por las leyes Ley 115/94, 715/2001, el Decreto Nacional 1850/02 y la Resolución 3947 del 30 de octubre de 2023.

CONSIDERANDO

Que la Ley 115 de 1994 regula lo relacionado con la organización administrativa del servicio educativo, incluyendo el calendario académico.

Que la Ley 715 de 2001 asigna a los distritos la competencia de organizar la prestación del servicio en su jurisdicción.

Que el Decreto 1850 de 2002 establece que los directivos docentes y los docentes de los colegios, deben dedicar seis (6) semanas del calendario académico a realizar actividades de desarrollo institucional, además de las 40 semanas de trabajo académico con los estudiantes. Así mismo el calendario académico debe contemplar las siete (7) semanas de vacaciones para directivos docentes y docentes, doce (12) semanas de receso estudiantil, todo lo anterior distribuido en dos (2) periodos semestrales.

Que la Secretaría de Educación Distrital mediante Resolución número 3947 del 3 de octubre de 2023, estableció el calendario académico para el año escolar 2024.

Que el Decreto 1373 del 24 de abril de 2007, contempla como parte del receso escolar, la semana inmediatamente anterior al día feriado en que se conmemora el Descubrimiento de América, la cual para el año 2024 corresponde a la comprendida entre el 7 y el 13 de octubre de 2024.

Que en merito de lo expuesto,



Rural Los Andes

Km. 15 Vía
San Juan de Sumapaz
Vereda Los Andes

Rural Chizacá

Km. 24 Vía
San Juan de Sumapaz
Vereda Chizacá

Rural La Mayoría

Km. 19 Vía
San Juan de Sumapaz
Vereda Las Margaritas

Rural Las Mercedes

Km. 17 Vía
San Juan de Sumapaz
Vereda Las Mercedes

Rural La Union – Usme

Km. 22 Vía
San Juan de Sumapaz
Vereda La Unión – Usme

Teléfono Institucional



3043989823

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL
AGRUPACION DE COLEGIOS RURALES USME ALTO
(LOS ANDES, CHIZACÁ, LA MAYORÍA, LAS MERCEDES, LA UNIÓN-USME)
Centros Educativos Distritales Rurales
DIRECCION

“Continuación de la Resolución Rectoral No. 001”

Página 2

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adoptar el calendario académico para el año lectivo 2024, que será el siguiente:

Periodos semestrales: las semanas lectivas de trabajo académico con los estudiantes se distribuirán en los dos (2) semestres del año escolar 2024, de acuerdo con las siguientes fechas.

Primer Periodo Semestral: del 22 de enero al 16 de junio de 2024

Segundo Periodo Semestral: del 8 de julio al 01 de diciembre de 2024

Para el desarrollo de las semanas lectivas de trabajo académico con los estudiantes, El Director del establecimiento educativo fijara el horario de cada docente, distribuido para cada día de la semana discriminando el tiempo dedicado al cumplimiento de la asignación académica, a las actividades curriculares complementarias y a la orientación de estudiantes. Este horario debe publicarse en lugar visible del colegio y comunicarse durante las primeras cuatro (4) semanas al inicio de cada semestre a los padres de familia.

ARTICULO SEGUNDO: Actividades de desarrollo institucional los directivos y docentes del establecimiento, además de las semanas de trabajo con los estudiantes, dedican 5 semanas del año 2024 a realizar actividades de desarrollo institucional así:

- Primera Semana: del 15 al 21 de enero de 2024
- Segunda Semana: del 25 al 31 de marzo de 2024
- Tercera Semana: del 17 al 23 de junio de 2024.
- Cuarta Semana: del 7 al 13 de octubre de 2024.
- Quinta Semana: del 02 al 08 de diciembre de 2024.



Rural Los Andes

Km. 15 Vía

San Juan de Sumapaz

Vereda Los Andes

Rural Chizacá

Km. 24 Vía

San Juan de Sumapaz

Vereda Chizacá

Rural La Mayoría

Km. 19 Vía

San Juan de Sumapaz

Vereda Las Margaritas

Rural Las Mercedes

Km. 17 Vía

San Juan de Sumapaz

Vereda Las Mercedes

Rural La Union – Usme

Km. 22 Vía

San Juan de Sumapaz

Vereda La Unión – Usme

Teléfono Institucional



3043989823

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL
AGRUPACION DE COLEGIOS RURALES USME ALTO
(LOS ANDES, CHIZACÁ, LA MAYORÍA, LAS MERCEDES, LA UNIÓN-USME)
Centros Educativos Distritales Rurales
DIRECCION

“Continuación de la Resolución Rectoral No. 001”

Página 3



Rural Los Andes

Km. 15 Vía

San Juan de Sumapaz

Vereda Los Andes

Rural Chizacá

Km. 24 Vía

San Juan de Sumapaz

Vereda Chizacá

Rural La Mayoría

Km. 19 Vía

San Juan de Sumapaz

Vereda Las Margaritas

Rural Las Mercedes

Km. 17 Vía

San Juan de Sumapaz

Vereda Las Mercedes

Rural La Unión – Usme

Km. 22 Vía

San Juan de Sumapaz

Vereda La Unión – Usme

Teléfono Institucional



3043989823

Las actividades de desarrollo institucional se refieren al tiempo dedicado por los directivos docentes y los docentes a procesos de planeación seguimiento y evaluación del plan operativo anual, ajustes al Proyecto Educativo Institucional (PEI), y otras actividades en coordinación con los organismos e instituciones que incidan directa o indirectamente en la prestación del servicio educativo.

Las actividades de desarrollo institucional programadas para la primera, segunda, quinta y sexta semana se deben realizar de carácter presencial. Las actividades de la tercera y la cuarta semana podrán realizarse de manera individual o grupal en modalidad no presencial siempre y cuando sean aprobadas por el Consejo Directivo de la institución y tengan el Visto bueno del director Local de Educación, de la ejecución de este plan el director presentara un informe a la Dirección Local de Educación a mas tardar (8) días después de finalizadas.

ARTÍCULO TERCERO: Vacaciones de los directivos docentes y docentes, las vacaciones a que tienen derecho los directivos docentes y docentes al servicio de los Colegios Rurales Usme Alto CEDR serán las siguientes:

Del 24 de junio al 07 de julio de 2024 (dos semanas)

Del 09 de diciembre de 2024 al 12 de enero de 2025 (cinco semanas).

ARTÍCULO CUARTO: Receso estudiantil, las 12 semanas calendario de receso estudiantil se distribuirán así:

Del 15 al 21 de enero de 2024 (una semana).

Del 25 al 31 de marzo de 2024 (una semana).

Del 17 de junio al 07 de julio de 2024 (tres semanas).

Del 07 al 13 de octubre de 2024 (una semana).

Del 02 de diciembre de 2024 al 14 de enero de 2025 (seis semanas).

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL
AGRUPACION DE COLEGIOS RURALES USME ALTO
(LOS ANDES, CHIZACÁ, LA MAYORÍA, LAS MERCEDES, LA UNIÓN-USME)
Centros Educativos Distritales Rurales
DIRECCION

“Continuación de la Resolución Rectoral No. 001”
Pagina 4



Rural Los Andes

Km. 15 Vía
San Juan de Sumapaz
Vereda Los Andes

Rural Chizacá

Km. 24 Vía
San Juan de Sumapaz
Vereda Chizacá

Rural La Mayoría

Km. 19 Vía
San Juan de Sumapaz
Vereda Las Margaritas

Rural Las Mercedes

Km. 17 Vía
San Juan de Sumapaz
Vereda Las Mercedes

Rural La Union – Usme

Km. 22 Vía
San Juan de Sumapaz
Vereda La Unión – Usme

Teléfono Institucional



3043989823

ARTICULO QUINTO: Periodos Académicos, las semanas de trabajo académico con estudiantes serán distribuidas en 3 periodos académicos así:

Primer Periodo: del 22 de enero al 21 de abril de 2024

Segundo Periodo: del 22 de abril al 4 de agosto de 2024

Tercer Periodo: del 5 de agosto al 29 de noviembre de 2024

ARTÍCULO SEXTO: Vigencia, la presente resolución rige a partir de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. A los quince (15) días del mes de enero de 2024



JULIO MORENO CAMACHO
DIRECTOR